

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 07 de febrero de 2012 acordó declarar DESIERTA la contratación mediante procedimiento negociado del suministro de Energía Eléctrica del Alumbrado Público del Ayuntamiento de Alcalá de Henares al haber sido desechada la oferta presentada por la única empresa licitadora IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.